

Modalidad a distancia

Curso de Capacitación en
**Legislación y Fiscalización
Ambiental en el Sector
Minero Energético**



Inicio:
*20 de
julio*
2026

Objetivo:

Adquirir conocimientos teóricos y prácticos sobre la institucionalidad y regulación ambiental, con énfasis en la evaluación del impactos, fiscalización y obligaciones ambientales, así como la obtención de permisos complementarios en el Perú.

Dirigido a:

Profesionales, investigadores, consultores y funcionarios públicos involucrados en el desarrollo o evaluación de Estudios de Impacto Ambiental en el sector Minero-Energético; y en posesión del grado de bachiller, como mínimo.



Duración

Del 20 de julio al
17 de agosto



Número de horas

27



Modalidad

A distancia



Vacantes

25



Horario:

- Lunes y jueves: videoconferencias de 8 a 10 p.m. Las horas restantes se desarrollan mediante soporte asincrónico, en horario flexible.



Inversión:

- **Pronto pago:** s/740 hasta el 13 de julio
- **Pago regular:** s/850

La plataforma de pagos del Campus Virtual de la PUCP ofrece (a residentes en Lima, en provincias o en el extranjero*) la posibilidad de pagar directamente con cargo a su tarjeta de débito o de crédito (Visa, MasterCard, American Express o Dinners) con total confianza y seguridad.

*Es necesario tener presente que los pagos realizados con tarjeta de crédito o débito internacional, pueden estar sujetos a cargos adicionales dependiendo del banco emisor, por el tipo de cambio que estipulará la misma entidad.

Entidades bancarias autorizadas: puede pagar de manera presencial (agencias y agentes) en los bancos: BBVA, Interbank y Scotiabank o virtual (banca por internet y aplicativos) en los bancos: BBVA, BCP, Interbank y Scotiabank.

Solo para el BCP, se puede hacer el pago vía **YAPE** (el interesado debe seleccionar la opción **pago por bancos** para la generación del código de pago, el mismo que deberá ingresar en su aplicativo **YAPE**). **El pago de servicios a través de YAPE tiene un límite de S/ 2 000 soles por día.**

Requisitos

- Reporte del registro de grados y títulos de la SUNEDU o copia simple y legalizada (ante notario) del grado de bachiller o licenciado*.
- Fecha límite de recepción: 17 de julio

**Enviar documento en digital al correo: inte.capacitacion@pucp.pe*

Plana docente

María Isabel Murillo

Geógrafa de la PUCP. Mg. Sc. en Ciencias Ambientales por la Universidad Nacional Agraria La Molina. Cuenta con más de 20 años de experiencia en asesoría y consultoría socio ambiental en temas relacionados a la elaboración y/o certificación de instrumentos de gestión ambiental en los sectores transporte, minería y electricidad, entre otros. Se suma la docencia universitaria en la PUCP y la UNALM. Ha sido Directora de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura (DEIN) del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE) y Asesora de Presidencia Ejecutiva del mismo.



Rasul Camborda

Abogado. Con estudios de Maestría en Estudios Amazónicos en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y cursos de especialización en medio ambiente e interculturalidad. Se desempeñó como asesor y consultor legal en asuntos ambientales y regulatorios sobre recursos naturales, para los Ministerios de Energía y Minas; Ambiente; Agricultura; Defensoría del Pueblo; ONUDI y otras instituciones públicas y privadas. Con 18 años de experiencia en el análisis, aplicación y revisión del marco normativo en materia ambiental y la regulación sobre los recursos naturales. Ha participado en los procesos de formulación de diversas normas ambientales aplicables al sector minero energético.



Erick García

Abogado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Magister en Derecho de los Recursos Naturales por la Universidad Externado de Colombia. Cuenta con más de 12 años de experiencia en el sector ambiental, habiéndose desempeñado profesionalmente en entidades públicas como la Procuraduría Pública Especializada en Delitos Ambientales del Ministerio del Ambiente, la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura del SENACE y el Tribunal de Fiscalización Ambiental y la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA. Asimismo, ejerce el rol de Vocal Titular del Tribunal de Solución de Controversias Ambientales, segunda instancia administrativa del Ministerio del Ambiente. Docente universitario.



Contenido temático

1. Marco normativo general: El derecho al medio ambiente y los principios del derecho ambiental y administrativo.
2. Los Estándares de Calidad Ambiental, Límites Máximos Permisibles y su relación con la Certificación Ambiental. La institucionalidad ambiental.
3. El Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental: Ley y Reglamento. Funciones sectoriales y del Senace.

4. La Certificación Ambiental y otros estudios ambientales en Minería. Participación ciudadana.
5. La Certificación Ambiental y otros estudios ambientales en Hidrocarburos. Participación ciudadana.
6. Licencias y autorizaciones en recursos hídricos, flora y fauna silvestre. Autorizaciones del MINEM y el Osinergmin. Enfoque para la elaboración de los expedientes.
7. La supervisión y fiscalización ambiental.

Certificación

- Los participantes que asistan al 80% de las videoconferencias y foros, recibirán una Constancia de participación a nombre del Instituto de la Naturaleza, Tierra y Energía de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Los participantes que asistan al 80% de las videoconferencias y foros y aprueben el curso recibirán un Certificado a nombre del Instituto de la Naturaleza, Tierra y Energía de la Pontificia Universidad Católica del Perú y podrán convalidarlo con el Programa en Elaboración y Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental en el Sector Minero Energético (**ver disposiciones internas para el proceso de convalidación**).

Consideraciones importantes

- La apertura del curso está sujeta al número de vacantes mínimas requeridas.
- Para iniciar el proceso de inscripción es necesario que el interesado tenga una cuenta de correo electrónico de gran capacidad (de preferencia Gmail) y de uso frecuente.
- Una vez efectuado el pago no hay devolución del dinero, salvo que el Área de Educación Continua cancele el dictado del curso.
- El retiro es el apartamiento voluntario y autorizado del curso en el que el alumno se ha matriculado y se tendrá en cuenta únicamente para efectos académicos. Aún cuando se aduzcan razones de salud, no exonera el pago del monto en que el alumno se ha comprometido. El retiro es SOLO ACADÉMICO y NO ECONÓMICO.

- La nota mínima aprobatoria es 11.
- La sesión presencial (jornada completa) es obligatoria para el caso de los cursos semi-presenciales.
- Las **constancias de participación** se entregarán a los alumnos que participen, como mínimo, en el 80% de las videoconferencias y foros.
- Los **certificados** se entregarán a los alumnos que participen, como mínimo, en el 80% de las videoconferencias, foros y aprueben el curso.
- Por disposiciones de la Universidad, los certificados y constancias se emiten solo en versión digital.
- Requerimientos técnicos [[descargar aquí](#)].

Mediante su matrícula, el alumno declara haber leído cuidadosamente, conocer y estar de acuerdo con todo lo mencionado líneas arriba.

Curso de Capacitación en

Legislación y Fiscalización Ambiental en el Sector Minero Energético

Más información



941 136 805
(+511) 626 2000 - Anexos: 3091



Horarios de atención:

Lunes a viernes de
09:00 a.m. – 01:00 p.m. y
de 02:00 p.m. a 06:00 p.m.



inte.capacitacion@pucp.pe



www.inte.pucp.edu.pe



intepucp



inte_pucp



intepucp



Instituto de la Naturaleza, Tierra y Energía PUCP